



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0M71515V46416H5D1610**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12100K8

Fecha del Documento
📅 09-10-18 14:14

Asunto
CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 157.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 107/19 "ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS", EN LA VID DE OJEDA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de La Vid de Ojeda, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
107/19 OD	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS	23.663,00€	16.564,10€ (70 %)	7.098,90 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de La Vid de Ojeda, en sesión celebrada el 6 de agosto del presente año, acordó:

"En relación con lo obra incluida en los Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, número 107/19.0., denominada: ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS (VID DE OJEDA) (LA), y entendiendo que es más necesario acometer las obras de renovación de redes de abastecimiento de agua de la localidad, la Corporación, por unanimidad de los cuatro miembros presentes. de los cinco que de derecho la componen, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta, ACUERDA:

Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Palencia, el cambio de actuaciones de la obra Número 155/19 0.0. que deberá titularse: "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, I FASE EN LA VID DE OJEDA".

Solicitar a la Excm. Diputación Provincial el cambio del porcentaje de aportación a la obra por parte de este Ayuntamiento, que deberá ser del 20 % del presupuesto de lo misma y que se prorrogue el plazo inicialmente previsto para la aprobación del proyecto técnico y presentación de la documentación necesaria para la contratación. al menos quince días o partir de la fecha de notificación del acuerdo de Diputación Provincial de aprobación del cambio de denominación."

Esta modificación supone también un cambio en el tipo de obra.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0M71515V46416H5D1610**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12100K8

Fecha del Documento
📅 09-10-18 14:14

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 107/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuest o	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
107/19 OD	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, I FASE	23.663,00€	16.564,10€ (70 %)	7.098,90 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º